



BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA, DISEÑO GRÁFICO Y PINTURA DEL LXXV ANIVERSARIO DE LA CORONACIÓN CANÓNICA DE MARÍA SANTÍSIMA DE ARACELI PATRONA DE LUCENA Y DEL CAMPO ANDALUZ

La Real Archicofradía de María Santísima de Araceli convoca concurso de fotografía, diseño gráfico y pintura del LXXV Aniversario de la Coronación Canónica de María Santísima de Araceli. Se registrará por las siguientes:

BASES

PRIMERA.- PARTICIPANTES: Podrá participar con una sola obra, en cada modalidad artística del concurso, las personas mayores de 18 años.

SEGUNDA.- OBJETO: El objeto del presente concurso es seleccionar la fotografía, diseño gráfico y/o pintura de la imagen de María Santísima de Araceli y su Bendito Hijo que podrá representarla durante el año de celebración de su 75 aniversario de la Coronación Canónica, con la finalidad de realizar la cartelería, publicidad, publicaciones, exposiciones y actos de dicho evento.

TERCERA.- CONDICIONES TÉCNICAS: Las obras presentadas deberán ser de creación o realización propia, originales e inéditas y no haber sido premiadas ni publicadas con anterioridad. Los derechos de propiedad intelectual deben pertenecer íntegramente a su autor participante del concurso. La organización se reserva el derecho a no admitir las candidaturas que, según su criterio, no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas en estas bases según criterio del Jurado. Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación que pueda interponerse por derechos de imagen o análogos.

Las fotografías y diseños gráficos deberán contener el anagrama del LXXV Aniversario de la Coronación Canónica de María Santísima de Araceli.



CUARTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE REPRODUCCIÓN: Los autores participantes en este concurso, con la presentación de su obra, renuncian expresamente a cualquier derecho patrimonial de los trabajos que resulten premiados. La propiedad de los trabajos premiados se cederá gratuitamente por completo a la Real Archicofradía de María Santísima de Araceli, incluyéndose los derechos patrimoniales, englobando tanto **derechos relacionados con la explotación de la obra o prestación protegida como los derechos compensatorios.**

El resto de obras presentadas pasarán a formar parte del archivo artístico de la Real Archicofradía, con cesión gratuita en exclusiva de todos los derechos de explotación a la Real Archicofradía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 26, 43 y 48 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, pudiendo ser exhibidos en espacios públicos o cualquier otro que se considere oportuno por la Real Archicofradía. Dichas cesiones lo serán a título gratuito no pudiendo exigir el autor ningún tipo de contraprestación económica por el ejercicio de los derechos cedidos, salvo el derecho de participación previsto en el artículo 24 del RDL 1/1996. Las obras pictóricas no premiadas serán devueltas a sus autores una vez transcurrido el año del aniversario (2.023).

La Real Archicofradía se reserva el derecho de reproducción y adaptación de los trabajos de fotografía y diseño gráfico presentados mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, siempre haciendo mención del autor de los mismos, y en tal caso reproducirlas adaptando la imagen a los diferentes formatos de promoción del evento (soportes y material gráfico).

En cuanto a los trabajos pictóricos podrá exponerlos durante el año de celebración del 75 aniversario de la coronación canónica, siendo depositaria de los mismos, velando en todo momento por la custodia y la buena conservación de las obras, pero se inhibe de toda responsabilidad por pérdida o deterioro durante el tiempo en que permanezca en su poder, por causas ajenas a la misma. Transcurrido dicho año (2023), únicamente las obras pictóricas serán restituidas a sus autores antes del 15 de enero de 2024, a excepción de la obra premiada que pasará a ser propiedad de la Real Archicofradía o aquellas obras pictóricas que sean cedidas o donadas por sus autores.



QUINTA.- PRESENTACIÓN DE TRABAJOS: El plazo para la presentación de los trabajos finaliza a las 23:59 horas del día 15 de noviembre de 2022. Los trabajos de fotografía y diseño gráfico deberán estar confeccionado en sentido vertical, y las dimensiones serán de 70 cm de altura por 50 de ancho (incluidos los márgenes si los tuviera), y se presentará en soporte rígido, protegido y embalado. El trabajo que resulte premiado deberá ser entregado, además, en soporte digital (CD-ROM / DVD/ USB) con una resolución mínima de 300 d.p.i. y en uno de los siguientes formatos: PSD, TIFF o JPEG de alta calidad. Las obras pictóricas deberán tener un tamaño mínimo de 80x80 cm. Todos los trabajos serán entregados en la tienda de recuerdos aracelitanos sita en calle General Chavarrí nº 1 de Lucena (Córdoba) CP 14900, España.

Se deberá hacer constar en la presentación de los trabajos, mediante sobre adjunto cerrado:

Nombre del autor:

Apellidos:

DNI:

Dirección postal:

Correo electrónico:

Teléfono de contacto:

En el dorso de todos los trabajos presentados se deberá contener nombre de la fotografía, diseño gráfico u obra pictórica, siendo presentados sin firma del autor.

Sólo los autores de los trabajos ganadores aportarán fotocopia de su DNI y una declaración responsable de autoría de la obra presentada, en un plazo máximo de 5 días hábiles una vez sean requeridos por el Jurado.

Una vez fallado el concurso los autores ganadores podrán firmar el original si lo desean en el plazo de 5 días hábiles desde que le sean requeridos los documentos anteriormente citados por el Jurado.



SEXTA.- OBRAS PICTÓRICAS: En las obras pictóricas se podrán emplear diversas técnicas como óleo, acrílico, acuarela, pastel, técnicas mixtas etc. No se admitirá el uso de fotografía, ni como fondo, ni como elemento de collage.

SÉPTIMA.- JURADO, VOTACIÓN Y FALLO: El Jurado estará compuesto por la Junta de Gobierno de la Real Archicofradía de María Santísima de Araceli y las personas expertas en el tema que estime idóneas citada Junta de Gobierno.

Este Jurado se reunirá a partir del 1 de diciembre de 2022, pudiendo convocar cuantas reuniones estime necesarias a fin de deliberar sobre el fallo de este concurso. El Jurado garantizará el anonimato de los trabajos presentados.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquier modalidad artística objeto de concurso si estimase que no reúnen un mínimo de calidad. En caso de ser declarado desierto, el Jurado podrá elegir cualquier otra fotografía, diseño gráfico o pintura no presentada a concurso para representarla durante el año de conmemoración del 75 aniversario de la coronación canónica de María Santísima de Araceli.

Para la selección de las obras presentadas a concurso, el Jurado realizará una votación secreta por cada modalidad artística, donde se elegirán los tres trabajos más votados. Seguidamente se realizará una 2ª votación de los trabajos anteriormente seleccionados, donde se obtendrá la más votada, siendo la obra premiada en cada modalidad artística. Por último, se procederá a una 3ª votación para elegir entre las tres obras premiadas cual será el cartel anunciador del LXXV Aniversario de la Coronación Canónica de María Santísima de Araceli. En caso de empate, será voto dirimente el del Hermano Mayor de la Real Archicofradía.

Todas las deliberaciones del Jurado serán secretas.

La decisión del Jurado sobre las obras premiadas será inapelable y se hará pública en las redes sociales y medios de difusión de esta Real Archicofradía. También será notificada personalmente a los autores premiados en la dirección postal y/o correo electrónico facilitado. Dicha decisión deberá ser tomada antes del día 16 de diciembre de 2022.



El Jurado para el supuesto de surgir imprevistos, incidencias, circunstancias no previstas en estas bases tendrá legitimación, potestad y capacidad para decidir lo que estime conveniente.

Las obras ganadoras serán premiadas:

Modalidad de Fotografía: 500 € y diploma de reconocimiento.

Modalidad de diseño gráfico: 700 € y diploma de reconocimiento.

Modalidad de pintura: 2500 € y diploma de reconocimiento.

De entre las obras premiadas una será elegida el cartel anunciador del LXXV Aniversario de la Coronación Canónica de María Santísima de Araceli, siendo premiada con 500 € adicionales.

El importe de la dotación económica está sujeto a impuestos o retenciones vigentes según Ley, excepto en caso de que exista exención concedida por el órgano competente de la Administración Tributaria.

La entrega efectiva de los premios quedará condicionada a que los ganadores cumplan con la totalidad de las bases y la veracidad de los datos aportados en la inscripción. El premio es intransferible. Queda prohibida la comercialización del premio o del derecho a su obtención. La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

La entrega de premio y diploma se realizará el primer domingo del mes de enero de 2023.

OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases, así como el fallo del Jurado que será inapelable, renunciando expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones del mismo.

Todas las obras que no reúnan los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán automáticamente descalificadas.

Se podrá pedir a los ganadores un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones del concurso. El período de reclamaciones finaliza 15 días naturales



transcurridos desde que la finalización del concurso. Las presentes bases están depositadas en la web <https://www.virgendearaceli.net/> y ante notario.

NOVENA.- MODIFICACIONES La Real Archicofradía se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este concurso, notificándolo con la suficiente antelación en la página web <https://www.virgendearaceli.net/>

DÉCIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS.- Le informamos que los datos, imágenes, archivos y sonidos que nos sean facilitados, serán tratados adecuadamente, basándonos por ello en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, RGPD (UE) 2016/679 y LOPDGDD 3/2018, si lo desea también podrá dirigirse a nuestro Delegado de Protección de Datos (DPD) para que le atienda en sus dudas o consultas en relación a los tratamientos de sus datos o al email virgenaraceli@gmail.com

Los participantes del concurso se comprometen a no plagiar ninguna creación artística o publicitaria, ni perjudicar derechos de marca o cualquier derecho de propiedad intelectual de terceros. En todo caso, se eximirá de responsabilidad a la Real Archicofradía de María Santísima de Araceli frente a cualquier reclamación por parte de terceros. Los participantes serán responsables por las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros con las imágenes aportadas e indemnizará a la Real Archicofradía por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita. Al participar en el presente concurso y aceptar estas bases, los participantes y sus representantes legales ceden a la Real Archicofradía de María Santísima de Araceli de forma automática y definitiva, todos los derechos de propiedad intelectual de las obras ganadoras, así como los de explotación del diseño objeto de este concurso. En concreto, para esta finalidad se cederán los derechos de explotación en los términos expuestos en estas bases y, en especial, comunicación pública, distribución y reproducción. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario de la Real Archicofradía, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna y citando el nombre del autor de la obra. De igual forma, los ganadores de las distintas categorías reconocen saber que se podrán tomar y distribuir imágenes de los participantes por parte de los



reporteros de los medios de información que asistan a la entrega oficial de premios con objeto de ser publicadas posteriormente en diferentes medios y soportes.

UNDÉCIMA.- RESERVA DE DERECHOS • La Real Archicofradía de María Santísima de Araceli se reserva el derecho de dar de baja a aquellos participantes que estén haciendo un mal uso del concurso, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que si la real Archicofradía promotora del concurso detecta cualquier anomalía o sospecha que un participante esté impidiendo el normal desarrollo alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la misma, la Real Archicofradía se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el regalo de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder. La Real Archicofradía declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en el presente concurso. La Real Archicofradía se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

DUODÉCIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO.- La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto la Real Archicofradía de María Santísima de Araceli, promotora del concurso, como los participantes del mismo se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Lucena, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder.

LXXV
ANIVERSARIO
ASOCIACIÓN
CANÓNICA
ARACELI
2023